

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., veintiocho de junio de dos mil veintidós

Radicación 2019-00912

En atención a que el suscrito asistirá al evento programado por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá a llevar a cabo los días 30 de junio (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) y 1° de julio de 2022 (8:00 a.m. a 1:00 p.m.), denominado “encuentro de la especialidad civil del Tribunal Superior de Bogotá”, se aplaza la audiencia programada en este proceso para el día 7 de julio de 2022, a las 9:30 a.m., la cual se realizará por el aplicativo TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aroldo Góez' followed by a stylized mark.

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 034 del 29 DE
JUNIO DEL 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goez Medina
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e543cf21782caa1c55e460b131e0b056ffe8e27aec8f71bdbce25e557043eb2

Documento generado en 28/06/2022 11:42:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>